

para sea Cuenta a la Junta de Aragon
para que Provisione se pague sea al-
cançe al nominado D.^{no} Emanuel Eusevio
de Lavala, y que este havono se haga
por mano de D.^{no} Juan de Salinas en Vir-
tud de havono que se le de por qualer-
quiera de los ^{re} Comisarios de Corresponden-
diencia, Recociendo el Competente Verbo
que Remitira para havono del may.
en las Cuentas, y que si el se le pague
esta cantidad de la que se le libre p.
los gastos en las dependencias de esta Ciudad,
previniendole tambien a dho D.^{no} Juan de
Salinas Recosa del nominado D.^{no} Emanuel
Eusevio de Lavala todos los papeles de la
Correspondencia que tenga en su poder
para que le sirvan de gobierno en la
Absencia que esta Ciudad ha puesto a su
Caxa por especial nombram.^{to} el que
Valida en este Acuerdo, con exclusion
de dho D.^{no} Emanuel de Lavala, y de el
de Seduza Ferrimonio y de le Remita p.
su Intelligencia y ejecucion de su Conte-
nido en lo perteneciente a dha Absencia.

Abasco de Tabon Se dio Cuenta en este Cavildo por el ^{or} Corree-
dor haversele manifestado por los Abastecedores
del Tavon haver cesado su obligacion el
ultimo dia del mes de Diciembre proximo
Su

